



Imprimir Cerrar

NT: Oficio comparte recurso de queja Rad. No. 08758318400220210054501 - Interno 00062-2023 F

Secretaría Sala Civil Familia - Seccional Barranquilla <seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/05/2023 9:54

Para: keidy.pastrana1@gmail.com <keidy.pastrana1@gmail.com>;notificacionesjsanandres@gmail.com
<notificacionesjsanandres@gmail.com>;dcalderon9420@gmail.com <dcalderon9420@gmail.com>;lualero2009@hotmail.com
<lualero2009@hotmail.com>

Oficio No. F0066

Señores

KEIDY SOBEIDA PASTRANA RESTREPO.
keidy.pastrana1@gmail.com
APODERADA: JUDITH YADIRA SANANDRES RODRIGUEZ.
notificacionesjsanandres@gmail.com

LUIS ANTONIO LEITON ROSERO
lualero2009@hotmail.com
APODERADO: DAVID ERNESTO CALDERON MORENO.
dcalderon9420@gmail.com

Demandante:	KEIDY SOBEIDA PASTRANA RESTREPO
Demandado:	LUIS ANTONIO LEITON ROSERO
Magistrado Ponente:	ALFREDO DE JESÚS CASTILLA TORRES
Radicación:	08758318400220210054501
Juzgado de Origen:	JUZGADO 2º PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Nº Interno:	00062-2023 F

Por medio del presente, me permito compartirles un enlace de acceso al recurso de queja presentado por el apoderado de la parte demanda. Lo anterior, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 353 del C.G.P.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seccfbqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgYsJie74mNjr_pg064chHwBj7juDGJmfWcEpuCLP4e55w?e=aegb4d

Se reitera que, con esta comunicación se pretende garantizar los derechos de los menores que se pudieren ver afectados si los datos sensibles que contiene el presente enlace son conocidos por terceros.

Agradecemos acusar recibido del presente correo electrónico.

Cordialmente,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
Secretario Sala Civil Familia
Tribunal Superior de Barranquilla
Cra. 45 No. 44-12
Tel. 388 50 05 ext. 3029
Email: seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo